



AD-022-18

Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Formato de justificación para adquisiciones sin procedimiento de
Licitación Pública Artículo 41 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Sector Público

Fecha de elaboración: 11 de noviembre del 2017

I. Descripción del servicio a contratar:

Mantenimiento Preventivo y Correctivo a elevadores marca SCHINDLER, ubicados en la Unidad de Paciente Ambulatorio

I.1.- En su caso, relación de equipos:

No	Nombre del equipo	Marca	Ubicación	No. de serie
1	Elevador	Schindler	Unidad del paciente ambulatorio	15922
2	Elevador	Schindler	Unidad del paciente ambulatorio	15923
3	Elevador	Schindler	Unidad del paciente ambulatorio	15924
4	Elevador	Schindler	Unidad del paciente ambulatorio	15925
5	Elevador	Schindler	Unidad del paciente ambulatorio	15926
6	Elevador	Schindler	Unidad del paciente ambulatorio	15927
7	Elevador	Schindler	Unidad del paciente ambulatorio	15928

- II. Resultado de la investigación de Mercado.-**De conformidad con lo establecido en el Artículo 72 Fracción (II) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se acredita con base en la información proporcionada en el "Formato de control para la integración de la investigación de mercado" e "Investigación de Mercado" que se anexan a la presente justificación:

Se Anexa investigación de mercado

- III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio.-**

III.1.- Plazo (vigencia):

1º de enero al 31 de diciembre del 2018

III.2.- Condiciones (anexo técnico):

Anexo B

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

1. Especificaciones del servicio.

El servicio de Mantenimiento requerido para los elevadores marca Schindler tiene como objetivo el mantener a todos y cada una de ellos en estado óptimo de funcionamiento, para lo cual debe incluir mano de obra con experiencia, así como la supervisión necesaria.

2. Personal requerido para el servicio

El Proveedor presentará para el servicio mínimo 2 Técnicos, personal que realizará los Mantenimientos Preventivos y Correctivos de los elevadores marca SCHINDLER ubicados en la Unidad del Paciente Ambulatorio de acuerdo al inventario del Anexo Uno, dicho personal deberá permanecer en las instalaciones del Instituto en un horario de las 08:00hrs y hasta las 18:00hrs de lunes a viernes, con la finalidad de atender los servicios y emergencias que se presentan de manera cotidiana.

- Se considerará como Técnico calificado aquel que cumpla con el perfil de Técnico o pasante lo



Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Formato de justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 41 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Fecha de elaboración: 11 de noviembre del 2017

anterior lo comprobará mediante una copia del título o carta de pasante o historial académico así como de la cédula si es el caso. Presentará documentación donde demuestre su experiencia en elevadores (constancia de cursos o cartas de recomendación de empresas donde ha ejecutado el servicio requerido para este contrato).

- El proveedor enviará a dos técnicos cuando los mantenimientos se refieran al ajuste de la polea tensora y el servicio de las puertas, sin costo para el Instituto.

3. Currículum del personal

Es obligatorio presentar el currículum del personal a la Coordinación del Departamento de Mantenimiento, y si por alguna causa el Proveedor necesita ingresar personal de apoyo o personal de nuevo ingreso que difiere con el presentado en la propuesta económica se debe informar y entregar el currículum del personal de nuevo ingreso para que sea anexado a la documentación correspondiente, este documento lo deben entregar con un tiempo máximo de tres días hábiles.

4. Registro de asistencia

El personal se registrará en la lista de asistencia que se encontrará en la Coordinación del Departamento, anotando su nombre, hora de entrada, hora de salida y firma. Cada vez que venga a realizar un Mantenimiento Preventivo o Mantenimiento Correctivo.

5. Personal uniformado e identificado

Los Técnicos, deberán tener una buena presentación, estar debidamente uniformados e identificados, deben portar una playera la cual deberá tener estampado el logo de la empresa, la credencial la deberán portar en un lugar visible y esta deberá contener la fotografía de quien la porta.

El Departamento de Vigilancia de este Instituto, no recibirá como credencial de identificación para su acceso a las instalaciones del Instituto, la credencial de la empresa que representan, deberán dejar en la caseta de vigilancia una identificación oficial (pasaporte, credencial de elector, cartilla de servicio militar, cédula profesional) para su acceso.

6. Herramienta

El Proveedor deberá contar con la herramienta necesaria para la realización del servicio.

7. Equipo de medición

El equipo de medición tendrá certificado de calibración el cual deberá permanecer vigente durante el periodo del contrato, el proveedor presentará una copia del certificado a la Coordinación de Servicios

El equipo de medición mínimo con certificado para presentar en el servicio es un multímetro.

8. Comunicación

El proveedor proporcionará un número telefónico y un radio walk and talkie para reportarle las fallas en su estancia en el Instituto a efecto de atender algún servicio a cualquier hora durante el periodo del contrato.

Concluido el servicio el radio walk and talkie pasará a ser propiedad del Instituto, se debe entregar desde inicio de contrato una copia de la compra del equipo para que la Sección de Control de Inventarios realice los trámites correspondientes de alta.

Fecha de elaboración: 11 de noviembre del 2017

9. Programa de mantenimiento preventivo

El Mantenimiento preventivo se realizará a los siete elevadores indicados en el Anexo A, iniciando el último lunes de cada mes hasta concluir el servicio a los siete elevadores.

10. Reportes de servicio

Por cada equipo se debe entregar un reporte el mismo día de concluido el servicio o máximo al día siguiente del término el cual deberá estar firmado por el encargado designado por el Departamento de Mantenimiento

11. El reporte deberá contener los siguientes datos

- ✓ Hojas membretadas
- ✓ No. de contrato
- ✓ Hora de inicio
- ✓ Hora de término del servicio
- ✓ Área en la que está instalado el equipo
- ✓ Marca.
- ✓ Modelo.
- ✓ No. de serie.
- ✓ Condiciones de operación
- ✓ Anotar si se realizó el cambio de alguna pieza
- ✓ Rutina de mantenimiento preventivo
- ✓ Firma del técnico que realizó el servicio

12. Rutina de mantenimiento preventivo

Equipos sin cuarto de máquinas

Nº	ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CLIENTE													
1	Inspeccionar: Presentarse con el cliente y obtener información sobre el desempeño del equipo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CABINA													
2	Verificar: Barra de Protección - Foto Célula/ Nudging circuit/ Forzador de Puerta- Boton Reabrir Puerta- KSKB- Contacto Auxiliar de la Puerta de la Cabina (PCA)- RMCOP (Selcom).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Inspeccionar: Señalización/Indicadores de Posición/ Llamadas / Flechas/ Estado de la decoración/ ventilador/ Iluminación/ Alarma e interfon/ Chapas de Servicio.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Inspeccionar: NIVELACION-Aceleración-Retardo-Vibración-Ruido en viajes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PISOS													
5	Verificar: Botón de Llamada / Señalización / Indicadores de Posición / Flechas/ Cierre de Puertas sin luz (vertical)/ Chapas de Servicio.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUARTO DE MAQUINAS - (TABLERO DE CONTROL)													
6	Limpiar: Tablero de Control (Interior Chapas)	X		X		X		X		X			
7	Verificar: Dispositivo de Rescate de Pasajeros Manual y Automático	X		X		X		X		X			



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Formato de justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 41 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Fecha de elaboración: 11 de noviembre del 2017

32	Verificar: desgaste - Forros /Zapata:/ de cabina y contrapeso.			X		X		X				X
33	Verificar: Luz de Emergencia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OPERADOR DE PUERTA												
34	Verificar: Contacto de la puerta de cabina.			X		X		X				X
35	Limpiar: General- Operador de Puerta- Suspensiones-apretar tornillería-apretar tolva.			X		X		X				X
36	Lubricar: con aceite - Roldanas - partes móviles.			X		X		X				X
37	Verificar: Movilidad -Repliegue- Rampa -Retráctil- Tracción/alineación de puerta con postes.			X		X		X				X
38	Inspeccionar: Bandas- Cadenas-Micro interruptores y demás componentes.			X		X		X				X
PUERTA DE PAVIMENTO												
39	Verificar: Puertas de piso .OBS.: cierre automático detener puertas de piso mínimo en tres puntos de su recorrido.	X				X		X				X
40	Limpiar: Suspensiones de la puerta y soportes Roldanas - partes móviles.	X				X		X				X
41	Verificar: Chapetones por dentro y por fuera.	X				X		X				X
42	Verificar: jaladera/Chapa/Rodajas/zapatas/cordones/bombas detector y demás componentes.	X				X		X				X
43	Inspeccionar: Puente de Contacto/Contacto/ Gancho (Eje vertical).	X				X		X				X
44	Inspeccionar: Tolvas /Tornillería.	X				X		X				X
FOSA												
45	Verificar: Botón de par en fosa.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
46	Verificar: Contacto Puerta o escotilla de acceso a fosa (donde exista).	X				X		X				X
47	Limpiar: general revisar y vaciar recolectores de aceite.	X				X		X				X
48	Verificar: Distancia de contrapeso a amortiguadores.	X				X		X				X
49	Verificar: Distancia de Tensión Cable Limitador- OBS: centro de la polea al piso.	X				X		X				X
50	Inspeccionar: Mecanismo y ajuste del contacto de la polea de tensión del cable del Limitador.	X				X		X				X
51	Inspeccionar: Distancia - Cadena/Whisper Flex en relación al Piso / pantalla.	X				X		X				X
52	Inspeccionar: Revisar altura centrado separación del riel limpiar cuñas.	X				X		X				X
AMORTIGUADORES												
53	Inspeccionar: Alineación de amortiguadores con bases de contrapeso/cabina.	X				X		X				X
SELECTOR												
54	Verificar: posición, indicadores de cabina y de cada nivel, limites de dirección y posición (Tal y Bal), sensores de apertura y cierre	X				X		X				X
BAJO LA CABINA												
55	Verificar: polea tractora y cable tractor, en posición correcta y separación de guías	X				X		X				X

No. de Equipo: _____

Nombre completo y firma de quien realizo el servicio: _____



Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Formato de justificación para adquisiciones sin procedimiento de
Licitación Pública Artículo 41 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Sector Público

Fecha de elaboración: 11 de noviembre del 2017

Nombre completo y firma de quien recibe el servicio: _____

Comentarios: _____

13. Bitácora

El Proveedor desde inicio de contrato entregará una bitácora a la Coordinación de Servicios la cual estará foliada y en la carátula deberá registrar los datos generales de este contrato (No. de contrato, Nombre de la Empresa, Dirección y Teléfonos del personal de contacto)

14. Mantenimientos correctivos

Si el Mantenimiento Correctivo se ocasiona por falta de Mantenimiento Preventivo o por no seguir las indicaciones del supervisor designado y/o Coordinador de Servicios, el cargo por las reparaciones lo absorberá el proveedor.

Cada vez que un equipo quede fuera de servicio derivado de alguna falla el Proveedor debe seguir las siguientes instrucciones:

- a) Debe notificar al Supervisor designado por el Instituto la falla del equipo
- b) Si las refacciones son nacionales debe entregar la cotización en un tiempo máximo de 48 horas a partir de la fecha del reporte, para su revisión y autorización por parte del Jefe del Departamento de Mantenimiento.
- c) A partir de la fecha de autorización, la cual se notificará por medio de correo electrónico, el Proveedor deberá suministrar las refacciones nacionales en tres días hábiles.
- d) Si las refacciones son de importación debe entregar la cotización en un tiempo máximo de 72 horas a partir de la fecha del reporte, para su revisión y autorización por parte del Jefe del Departamento de Mantenimiento.
- e) A partir de la fecha de autorización, la cual se notificará por medio de correo electrónico el Proveedor, deberá suministrar las refacciones de importación en 10 días hábiles.
- f) Es incumplimiento al contrato no diagnosticar una falla en 48 horas corridas en días hábiles.
- g) Es incumplimiento al contrato exceder el tiempo máximo permitido para un equipo fuera de servicio a partir de que se diagnostica la falla, ésta es de 3 días hábiles en caso de requerirse refacciones nacionales y de 10 días hábiles en caso de refacciones de importación.
- h) Es incumplimiento al contrato no entregar las cotizaciones y refacciones en los tiempos estipulados y el Proveedor se hará acreedor a la sanción correspondiente por cada día de atraso.
- i) Todas las refacciones que sean cambiadas se entregarán a la Coordinación de Servicios para su desecho.

Quando el Proveedor presente la factura para realizar su pago, debe entregar una carta informando en qué condiciones encontró el equipo y las acciones que realizó para que el equipo quedara reparado. También cuando entregue su factura debe entregar el tiempo de garantía del servicio realizado.

15. Complementos del contrato

El prestador del servicio, expedirá al Jefe del Departamento de Mantenimiento, un certificado que garantice que el equipo se encuentra en condiciones óptimas de funcionamiento, el certificado tendrá una vigencia de 30 días posteriores al término del contrato.

IV. Procedimiento de contratación propuesto



Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Formato de justificación para adquisiciones sin procedimiento de
Licitación Pública Artículo 41 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Sector Público

Fecha de elaboración: 11 de noviembre del 2017

Fundamentación legal: El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 41 fracción (I) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico y 72 fracciones (II) de su Reglamento: (ver Anexo1)

V. **Monto Estimado de la contratación (sin IVA)**

2018 \$ 952,019.90 (Novecientos cincuenta y dos mil diecinueve pesos 90/100 M.N.)

VI. **Forma de pago propuesta.-**

2018 Se pagará a 12 mensualidades

VII. **Persona propuesta para la adjudicación.**

Representante: Lic. Leopoldo García Bonequi o Lic. Oscar Aya Huerta
Dirección: Camino a San Mateo No. 2 Fracc. Anexo Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, Estado de México C.P. 53240
Teléfono: 50801400 ext. 2505
Correo electrónico: leopoldo.garcia@mx.schindler.com, oscar.ayala@mx.schindler.com

VIII. **Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.**

Con Fundamento en el Artículo 41 fracción (I) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico y 72 fracción (II) de su Reglamento: (ver Anexo1), se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de **Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia** para satisfacer los objetivos a los que estén destinado.

Economía

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, tendrá la posibilidad de cumplir con los objetivos respecto a la presentación de servicios de salud, (en aspectos preventivos, médicos, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en sus área de especialización), con lo antes expuesto se demuestra el hecho de que el criterio de economía es aplicable al pretender realizarse una Adjudicación Directa.

Eficacia

Con el procedimiento de contratación propuesto se obtiene el resultado práctico deseado, al encontrarse todas las acciones de este Instituto regidas por un cálculo de costo-beneficio y además la necesidad y urgencia del servicio a contratar exige una capacidad de respuesta inmediata la cual se obtiene de la Adjudicación Directa, toda vez que, la oportunidad de atención del requerimiento, evita gastos innecesarios y pérdidas significativas que se ocasionarían de haberse seleccionado el procedimiento de licitación Pública.

Los elevadores ubicados en la Unidad de Paciente Ambulatorio requieren personal capacitado para la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos, el adjudicar el servicio a la empresa Elevadores Schindler, S.A. de C.V. ofrece que las refacciones a suministrar sean originales y el tiempo de entrega es inmediato, además que la manipulación de los equipos se realizará con personal capacitado.

Los elevadores tienen una gran demanda en el edificio de la Unidad de Paciente Ambulatorio porque el personal que labora en el Instituto, las visitas y principalmente los pacientes se transportan por este medio para presentarse a los diferentes servicios que ahí se encuentran, los



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Formato de justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 41 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Fecha de elaboración: 11 de noviembre del 2017

pacientes por lo general son personas de la tercera edad o vienen en silla de ruedas o tienen alguna molestia que les impide subir por las escaleras, además que podrían lesionarse.

Ningún elevador debe quedarse fuera de servicio por más de 24 horas por las razones antes mencionadas.

Artículo 72.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:

II. Para acreditar que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trata de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, a que hace referencia la fracción I, se deberán acompañar los documentos con los que se acredite tal situación, como son los registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados.

Se entenderá que cuentan con derechos exclusivos los testigos sociales, así como los auditores externos que designe la Secretaría de la Función Pública en ejercicio de sus atribuciones;

Solamente la empresa Elevadores Schindler, S.A. de C.V., posee el título de distribuidor exclusivo en México, se anexa a este comunicado carta de exclusividad de marca.

IX. En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:

IX.1. Estudio de Factibilidad, y

IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes

No aplica

Atentamente,

C.P. Aurelio Jaime Lozano Gómez
Jefe del Departamento de Mantenimiento



Condiciones de servicio

- a) Considerar en su cotización que el pago de los servicios será a mensualidades vencidas.
- b) La vigencia del contrato será a partir del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2018

La vigencia de su propuesta permanecerá vigente de la fecha que la entregue hasta el 31 de Diciembre del 2018.

1. Cotizaciones

Cotización No. 1

La cotización permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre del 2018

Cantidad	Nombre del equipo	Precio unitario mensual 2018	Precio mensual por 7 equipos 2018	Precio por 12 meses 2018
7	Elevadores marca SCHINDLER	\$11,333.57	\$79,334.99	\$952,019.90
TOTAL		\$11,333.57	\$79,334.99	\$952,019.90

Asimismo, y con la finalidad de que sus equipos sean atendidos, tanto en servicio de emergencias como de mto. preventivo y correctivo, solicitamos de la manera más atenta el que **nos confirmen por escrito la continuación de los mismos para el año 2018.**

En la confianza de contar con su aprobación a nuestras propuestas, les agradeceremos se sirvan enviarnos el formato de contrato para nuestra revisión, firma y facturación correspondiente.

Elevadores Schindler, S.A. de C.V.



Lic. Leopoldo García Bonequi
Representante Legal